



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de febrero del 2005
No. 25

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA PARA FINES DE COMERCIALIZACION, EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "RINCONADA SAN FELIPE II" POR EL DE "REAL DE SAN FELIPE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 389, 391, 392, 397, 398, 399, 236-B1, 237-B1, 238-B1, 239-B1, 220-A1, 221-A1, 222-A1, 223-A1, 224-A1, 225-A1, 226-A1, 227-A1, 230-B1, 231-B1, 233-B1, 400, 401, 402, 407, 408, 409, 408 y 411.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 395, 409, 396, 412, 232-B1, 403, 404, 410, 235-B1, 390, 394, 393 y 412-BIS.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ING. GERMAN AHUMADA RUSSEK
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Me refiero a su escrito de fecha 29 de Septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se autorice el cambio de nombre comercial para el Conjunto Urbano denominado "Rinconada San Felipe II", por el de "Real de San Felipe", ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México. Sobre el particular comunico a usted lo siguiente.

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del Director General de Administración Urbana, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2004, se autorizó a favor de su representada la modificación del Acuerdo de Autorización del conjunto urbano de tipo interés social denominado "Rinconada San Felipe II", ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México, donde se generaron 115 viviendas en virtud de la supresión, por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Coacalco, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 27 de octubre de 2003, de las restricciones que afectaban el predio.

Que su solicitud, relativa a modificar el nombre comercial del conjunto urbano de que se trata, en la parte que fue objeto de la modificación contenida en el Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de septiembre de 2004, no afecta los términos del respectivo Acuerdo de autorización, permaneciendo inalterados los derechos y obligaciones en él fijados.

Que por lo anterior y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 5.9 fracciones XI, XV y XXIII del Código Administrativo del Estado de México y 9 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa **Consortio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V.**, el cambio de nombre comercial para el conjunto urbano "Rinconada San Felipe II", para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "Real de San Felipe", ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México, sólo por lo que hace a las 115 viviendas a que se refiere el acuerdo de modificación publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2004 y que específicamente son los lotes 2 de la manzana 12; 1 de la manzana 13; 37 de la manzana 14; y 1 y 7 de la manzana 15, mismos que se encuentran referidos en el Plano Unico que formó parte del Acuerdo de modificación antes señalado.
- SEGUNDO:** Deberá, a su costa, publicar el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en dicho órgano oficial de difusión.
- TERCERO:** Tùrnese copia del presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Coacalco; a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y a la de Educación, Cultura y Bienestar Social; al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco; a la Comisión del Agua del Estado de México; a la Dirección General de Normatividad, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado; y a la Dirección General de Vialidad.
- CUARTO:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

ATENTAMENTE

ARQ. FERNANDO AGUILAR FILORIO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

En el expediente número 1269/2002, ANDRES EDUARTE SANCHEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble para el cual se pide la declaración de prescripción adquisitiva ubicado en el Rancho La Rosa, municipio

de San Felipe del Progreso, México, inmueble que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficies: al norte: en dos líneas la primera de 644.00 m con Paciano Gabino antes, la segunda de 222.00 m con hermanos Gómez, ahora ambas con Benito Rivera Díaz; al sur: 939.00 m con Paciano Gabino antes, ahora Felipe Posadas Guzmán; al oriente: 250.00 m con Río Santa Rita; y al poniente: en dos líneas, la primera de 155.00 m y la segunda de 72.00 m ambas con Paciano Gabino antes, ahora con Benito Rivera Díaz, con una superficie aproximada de 10-00-00 Has., con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de

circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha seis de diciembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

389.-4 y 9 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 20/05, ALDO JOSE MARTINEZ GUILARRO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Primera Privada de Meztil número ciento diez, Colonia Azteca de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.00 m con Eva Roche Vives; al oriente: 7.69 00 m con calle Primera Privada de Meztil; al sur: 13.00 m con Cuauhtémoc Velarde Romero; al poniente: 7.69 m con Florencio Sánchez Jaimes, con una superficie aproximada de 99.97 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la ciudad de Toluca, México, al uno del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

391.-4 y 9 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 419/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME LOZANO GARDUÑO en contra de VALDEMAR FARIAS RODRIGUEZ, el Licenciado Abdiel Saturnino Velasco González, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día veintiocho de febrero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en calle Colima número once "B", San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.00 m con calle de Colima; al oriente: 13.50 m con propiedad particular; al poniente: 13.50 m con propiedad particular, con una superficie de 108.00 metros cuadrados, por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de la reducción del cinco por ciento de la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que sirvió de base para la celebración de la presente audiencia, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Convocando postores.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

392.-4 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CIRO CORTES GONZALEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente 819/2004, de un predio rústico denominado "La

Cañada", ubicado en la Colonia Los Puentes Cuates de este municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 55.00 cincuenta y cinco metros y linda con Mardonio Zaldivar; al sur: en dos lados de oriente a poniente, el primero de 32.40 m y linda con calle Diego Rivera y el segundo de 60.73 m con Antonio y Anselmo Juárez Vicuña; al oriente: en dos lados el primero de 154.50 m con Bernabé Romero Sandoval y el segundo de 6.30 m con Privada la Abeja; y al poniente: en cuatro lados de norte a sur, el primero de 20.00 m, el segundo de 8.70 m, el tercero en línea curva de 67.80 m con Julián Alejandro Espinosa Espinosa y el cuarto de 24.00 m con Bertha Vázquez Franco, teniendo una superficie aproximada de 8,782.32 ocho mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados, con treinta y dos centímetros.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 01 uno de febrero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

397.-4 y 9 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ROSENDA RAMIREZ CORONEL, promueve en los autos del expediente 663/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de MANUEL AGUILAR GOMEZ, la usucapión respecto del predio urbano denominado "Cuatapanco", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Axapusco, distrito judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.65 m con Vicente Roldán; al sur: 35.65 m con camino; al oriente: 53.15 m con Eugenio Pastén; al poniente: 53.15 m con Marciano Hernández, superficie 1,894.80 metros cuadrados, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyó pertinentes y obra un auto que a la letra dice:

AUTO. Otumba, México, (17) diecisiete de diciembre del año 2004 dos mil cuatro.

Por presentada a la acusante con su escrito de cuenta, atento a su contenido y al estado de autos, como se pide, con fundamento en lo que disponen los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por edictos que contendrán una relación suscita de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir de la última publicación, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que de no comparecer por sí, o por apoderado el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez. Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (24) veinticuatro días del mes de enero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

398.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ELIA Y ESTEBAN DE APELLIDOS MENDIVIL DIAZ, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUANA RITA DIAZ MARTINEZ Y MARCELO MENDIVIL MARTINEZ, en el expediente 765/04, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyeron pertinentes y obra un auto que a la letra dice:

AUTO. Otumba, México, (26) veintiséis de enero del año 2005 dos mil cinco.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a la ocurrente, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que constan en autos los informes relativos a la localización de FERNANDO MARTINEZ DIAZ, en el sentido de que no fue posible su localización por los motivos expresados en los mismos; por tanto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese a FERNANDO MARTINEZ DIAZ, la radicación de la presente sucesión por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación para que se apersona a la presente sucesión y justifique sus derechos si a su interés conviene y en su caso acredite su entroncamiento con los autores de la sucesión, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación. Notifíquese.

Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez. Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a los (31) treinta y un días del mes de enero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
399.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 140/2004-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AZUCENA IBÁÑEZ VELAZQUEZ endosatario en procuración de YOLANDA PAREDES PANTOJA en contra de MARIA DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALFONSO RODRIGUEZ ALCAZAR, por auto de fecha veintiséis 26 de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día once 11 de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Oriente Seis, número 76 setenta y seis, lote 24 veinticuatro, manzana 282 doscientos ochenta y dos, Colonia Ampliación la Perla, actualmente Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 23 veintitrés; al sur: 15.00 m con lote 25 veinticinco; al oriente: 07.95 m con Oriente 6 Seis; y al poniente: 08.00 m con lote 29 veintinueve, con una superficie total de 119.62 ciento diecinueve metros con sesenta y dos centímetros, cuyos antecedentes registrales son: partida 750, volumen 98, libro primero, sección primera, de fecha 24 de septiembre de 1979 mil novecientos setenta y nueve. Por este

edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, diario de mayor circulación, tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Nezahualcóyotl, México, a uno D1 de febrero de dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

236-B1.-4, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 954/04.

MARIA IRIS MARIN CASTILLO, denunció por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio de divorcio necesario en contra de ARTURO RODRIGO JAVIER PEREZ. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el procedimiento en su contra, ordenándose el emplazamiento a través de edictos, se le previene para que señale domicilio dentro del primer cuadro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo se le harán las subsecuentes por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, dado en Amecameca, Estado de México, el día uno de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

237-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 951/2004.

C. LIDIA OLVERA HERNANDEZ.

IGNACIO DOMINGUEZ CAZARES, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México; b).- La Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que tienen celebrado bajo el régimen que celebraron. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores

notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dados en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil cinco.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

238-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 336/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por PEDRO MARTINEZ MENDOZA en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, Y ROBERTO MARTINEZ MENDOZA, respecto del inmueble ubicado en el lote 02, manzana 18, primera sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote uno; al sur: 15.00 m colinda con lote tres; al oriente: 8.00 m colinda con lote 56; al poniente: 8.00 m colinda con calle Ruiseñores. El juez ordena llamar a juicio al demandado IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: PEDRO MARTINEZ MENDOZA, manifiesta que desde el quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos, es el poseedor del inmueble antes mencionado mediante el contrato privado de compraventa de la misma fecha efectuado con el señor ROBERTO MARTINEZ MENDOZA, por lo que tomo posesión de forma pacífica, pública, continua y de buena fe, que el precio que se estableció fue la cantidad de QUINCE MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N., misma que fue pagado de contado a la firma del contrato y el vendedor ROBERTO MARTINEZ MENDOZA, le hizo entrega de la posesión física y material del lote de terreno antes descrito, de igual manera le entregó la documentación de dicho predio, a partir de la entrega se han efectuado las mejoras necesarias del predio en cuestión como su construcción y mantenimiento de diversos tipos, por lo que ha venido poseyendo desde el año de 1992 el predio multicitado en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y en calidad de propietario, manifiesta también que el inmueble antes citado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 224, volumen 147, libro primero, sección primera, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda Instaurada en su contra o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial. Coacalco, México, a 03 de septiembre del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

239-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RAFAEL GONZALEZ MARTINEZ Y BERENICE ALVAREZ MENDOZA DE GONZALEZ, expediente número 426/2002, el C. Juez Interino señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución ubicado en el departamento número doscientos dos, edificio C, calle A número nueve, del Fraccionamiento El Olivo II, ubicado en el pueblo de Tlayacama, distrito y municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 394,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, periódico de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Estado de México.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

220-A1.-4 y 16 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CASTILLO PERALTA ALMA DELIA en contra de EDUARDO ALVAREZ RODRIGUEZ Y/O, 761/99, el C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a veintinueve de septiembre de dos mil cuatro y diecinueve de enero del año en curso.- (...) para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda, se señalan las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil cinco (...) sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, respecto del inmueble ubicado en el departamento letra "B", lote 27, manzana 07, sección "B", del edificio en condominio con número oficial 06, de la calle Valle de Papantla del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Para su publicación en los lugares públicos de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere, así como en la Gaceta Oficial del Estado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

México, D.F., a 27 de enero de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

220-A1.-4 y 16 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUATITLAN
E D I C T O**

ALBERTO FERNANDO SOLIS RAMIREZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencia de información de dominio, en el expediente marcado con el número 1225/04,

que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno ubicado en el Barrio del Refugio, en el pueblo de San Mateo Xoloc, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 13.30 m y colinda con calle pública; al sur: con 13.30 m y colinda con el señor Fausto Ramírez, actualmente con calle Cerrada la Soledad; al oriente: con 21.20 m y colinda con la señora Francisca Mercedes Solís de Gómez; al poniente: con 21.00 m y colinda con el señor Simón Ernesto Solís Ramírez, con una superficie total de 280.63 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

221-A1.-4 y 9 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de FUENTES RAMIREZ MIGUEL ANGEL Y OTROS, expediente número 313/2003, Secretaría "A", el C. Juez Interino, señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado ubicado en Fresnos número 20, del régimen de propiedad en condominio número 5, lote 06, manzana 58, sección I, conjunto habitacional denominada "Los Reyes Iztacala", primera etapa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de terreno de 120 (ciento veinte metros cuadrados), sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, D.F., a 17 de enero del 2005.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

222-A1.-4, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 729/00.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO TREJO OROZCO.

CC. FRANCISCO TREJO SANCHEZ.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha veinte de enero de dos mil cinco, ordenó citarlos para que comparezcan a la audiencia señalada a las doce horas del día veintiuno de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos en el presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO TREJO OROZCO, citándolo por medio de este aviso, para que asista al local de este juzgado, en la

fecha y hora señalados con antelación a repudiar o aceptar la herencia, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por aceptada la misma.

Personas que reclaman la herencia: FRANCISCO TREJO BALTAZAR.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial por una sola vez. Naucalpan de Juárez, México, 27 de enero del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

223-A1.-4 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: FRANCISCO FRUTOS PARTIDA.

Que en los autos del expediente número 697/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NORMA SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ en contra de FRANCISCO FRUTOS PARTIDA, en el que por auto dictado en fecha catorce de octubre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada FRANCISCO FRUTOS PARTIDA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, la prescripción positiva o adquisitiva (usucapión) en contra del señor FRANCISCO FRUTOS PARTIDA, para que se declare que la anterior figura jurídica e operado en mi favor y se me declare como legítima propietaria del predio y casa habitación ubicado en calle 1da. Cerrada de Brisas número 7 (número oficial), lote 28, manzana número 30, Colonia San Juan Bosco (a partir del veintiocho de octubre del año 1999), antes Colonia Profesor Cristóbal Higuera), municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 205 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 10.60 m con lote No. 27; al noreste: en 19.86 m con Cerrada de Brisas; al sureste: en 10.30 m con lote No. 29; al suroeste: en 19.40 m con lote 20, 21 y 22. Asimismo como consecuencia de la sentencia definitiva sea cancelada la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado, bajo la partida 561, volumen 923, libro primero, sección primera, de fecha 31 de julio de 1989, y la inscripción sea hecha en mi favor como legítima propietaria, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

224-A1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 824/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información ad perpetuum, que el señor RAUL GONZALEZ GARCIA, promueve

por su propio derecho, respecto del inmueble número 27, de la manzana 72, de la calle Independencia, Colonia Ex-Ejido de Chamapa, actualmente conocido como Colonia Valle Dorado, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y linderos: al norte: mide 08.55 m colinda con calle Independencia; al este: mide 18.20 colinda con terreno baldío y calle Barranca 2; al sur: mide 7.80 colinda con el lote número 24, propiedad de Eduardo Espinoza Aldama; al oriente: mide 20.40 colinda con lote 26, propiedad de Francisco Esparza Saías, con 180 m2.

Por lo que se ordenó publicar un extracto de esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho a fin de que comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, debiéndose fijar además un ejemplar en el predio objeto de éstas diligencias. Se expiden a los treinta y un días del mes de enero de dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.- Rúbrica.

225-A1.-4 y 9 febrero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES
A LA CUARTA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 863/2002, que se ventila en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, relativo al Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovido por RAUL FUENTES MARTINEZ, en contra de ANA MARIA BAUTISTA TREJO, se señalan las doce horas del día veintiocho de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la venta en subasta pública del inmueble ubicado en: Calzada del Sol número 48, manzana 10, Colonia Fuentes de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de terreno de (139.52 m2), ciento treinta y nueve metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados), y que comprende las siguientes medidas y linderos: al sur poniente: en 9.13 m con la Calzada del Sol, vía pública de su ubicación, al norte: en 20.26 m con los lotes números quince y tres, al oriente: en 8.00 m con lote número 2, y al sur: en 15.00 m con lote número 17, sirviendo como base la cantidad de \$1,187,500.00 M.N. (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del descuento del cinco por ciento del valor del inmueble, debiendo exhibir postura legal que contendrá la cantidad que cubra el importe fijado por el avalúo que sirvió de base para el remate, mediante billete de depósito en este Juzgado, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 31 días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

226-A1.-4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 532/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANSELMO BERMERO MARTINEZ en su carácter de endosatario en propiedad de la señora DOLORES ROMERO FUENTES y otros en contra de MARIA EUGENIA ROQUE OVANDO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 761 y 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoria al Código de Comercio, el Juez del Conocimiento señaló las catorce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: Boulevard de Las Flores sin número, lote cuarenta y seis, manzana C, Fraccionamiento Villa de las Flores en Coacalco, Estado de México, por lo que se convoca postores por lo que publíquese por una sola vez la postura legal en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado a tendiendo a que el inmueble en remate ha sido valuado en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado que fue fijado a dicho inmueble, procediendo a hacer la reducción del diez por ciento correspondiente a la quinta almoneda, resultando la cantidad de \$170,586.00 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por lo que sirve como base para el remate la cantidad del precio.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiséis de enero del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

226-A1.-4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 609/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR ALEJANDRO TORRES ESPINOSA, en contra de FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor marca Chrysler, Submarca Shadow, año mil novecientos noventa y cuatro, tipo sedan, cuatro puertas, combustible gasolina, cuatro cilindros, uso particular, capacidad cinco asientos, procedencia nacional, número de motor Hecho en México, número de serie RT285655, transmisión estándar, dirección hidráulica, placa DDN 3C3B548W4RT285655, placas de circulación LPV-82-61, verificación no actualizada, color blanco y vestiduras gris claro.

Debiendo exhibir la cantidad total del precio fijado que lo es la cantidad de \$34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Debiendo anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide el presente a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

227-A1.-4 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C.C.: MARTHA BEATRIZ DIEGO APARICIO.

EXPEDIENTE: 1082/2003.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C.C.: JOSE LUIS SUAREZ PALACIOS, promoviendo Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de MARTHA BEATRIZ DIEGO APARICIO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a

la demandada con el suscrito, por la causal que invoca. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se estableció dicho matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas que con y por motivo del presente juicio se generen. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, diciembre trece del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

230-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO FLORES LOPEZ.

ANTONIETA GEMA FLORES ANTONIO, en el expediente número 400/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 (diecisiete), de la manzana 447 (cuatrocientos cuarenta y siete), de la colonia Aurora, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle Arandas, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

231-B1.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 868/04.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, el señor MANUEL ESPEJEL VAZQUEZ, por su propio derecho, sigue el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de

inmatriculación, respecto del predio denominado Tepanyecac, ubicado en el número 35 de la calle Guerrero de la población de San Luis Huexotla, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene una superficie de: 773.50 setecientos setenta y tres punto cincuenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.00 m con calle Guerrero y Rafael Viana, sur: 26.00 m con Hilario Espejel Vázquez, oriente: 29.75 m con Alejandrina Botello, poniente: 29.75 m con Rafael Viana y Cruz Altamirano.

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de dos días, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado a los veinte días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

233-B1.-4 y 9 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 610/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre inmatriculación (información de dominio), promovido por ROBERTO GONZALEZ SEGUNDO, por auto de fecha del diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, respecto a la procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación (información de dominio), del inmueble ubicado en: la calle de Aquiles Serdán número 32, de la población de Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con dos líneas, la primera de: 23.90 metros y la segunda de: 13.90 metros, con Rebeca Sánchez Ramírez, actualmente Inocente Terrón Rueda; al sur: con tres líneas, la primera de: 12.20 metros, la segunda de: 7.40 metros con Margarita Jiménez, actualmente Victoria García y la tercera de: 17.90 metros, con Rafael Jiménez Flores, actualmente Nicolás Sánchez Mendoza; al oriente: con cuatro líneas, la primera de: 6.75 metros, la segunda de: 9.90 metros con Margarita Jiménez, actualmente Victoria García, la tercera de: 14.10 metros con calle Aquiles Serdán y la cuarta de: 10.21 metros con Rebeca Sánchez Ramírez, actualmente Inocente Terrón Rueda, al poniente: 40.69 metros con Sóstenes Esquivel Bastida, actualmente Esteban Valdés Alegre, con una superficie de: 1,146.59 metros cuadrados; el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.- Toluca, México; veintinueve de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

400.-4, 9 y 14 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

RAMIRO VENCES VENCES.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 351/2004, relativo, al Juicio Ordinario Civil, de Divorcio Necesario, promovido en su contra por LUCIANA ROJO NUÑEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado y/o en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor en el Estado de México. B).- El pago de

costas que del presente juicio se origine hasta su total conclusión. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México, a los seis días del mes de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

401.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1481/04 SEGUIDO POR HECTOR FRANCISCO SALGADO SUAREZ, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE TOLUCA, MEXICO, EN FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, SE DICTO UN AUTO EN EL QUE SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ POR MEDIO DE EDICTOS; DANDOLE A CONOCER QUE EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, HECTOR FRANCISCO SALGADO SUAREZ, DEMANDA JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL JIMENEZ HERNANDEZ:

a).- LA RESCISION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, RESPECTO EL DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO PARA CASA HABITACION POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO ARRENDATARIO POR FALTA DE PAGO DE RENTAS.

b).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA DESOCUPACION Y ENTREGA EL DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO, NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO CASA HABITACION.

c).- EL PAGO DE LA RENTA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO (2004) DERIVADA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PRECISADO EN LA PRESTACION QUE ANTECEDE Y LAS RENTAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE, CONFORME A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO BASE DE LA DEMANDA.

d).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE.

DEL SEÑOR JOSE CRUZ MEJIA:

a).- EL PAGO DE LAS RENTAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO (2004) DERIVADA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DEPARTAMENTO UBICADO EN LA AVENIDA RAFAEL M. HIDALGO, NUMERO SETECIENTOS ORIENTE, COLONIA CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, DESTINADO CASA HABITACION Y LAS RENTAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE, CONFORME A LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO BASE DE LA DEMANDA.

b).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE.

ADMITIENDOSE LA DEMANDA POR AUTO RELATIVO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO; POR LO QUE PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA POBLACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA INSTAURADA EN SU CONTRA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACE DENTRO DE DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, ASIMISMO SE LE PREVIENE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES Y AUN LAS PENALES SE LE HARAN EN TERMINOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. MARCIA VALERIA VILCHIS BERNAL.-RUBRICA.

402.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 19/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido inicialmente por BANCO DEL ATLANTICO S.A., seguido actualmente por ARMINDA MACEDO PEREZ en contra de VARA, S.A. DE C.V. y otros, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por autos de fechas veinte y veinticinco de enero de dos mil cinco señaló las doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del 75% de los derechos de copropiedad del inmueble embargado en el presente juicio, el cual consiste en: el inmueble denominado "Pachita", ubicado en el poblado de Caputitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida número 191-3559, volumen 196, libro primero, sección primera, a fojas 28, de fecha 07 de septiembre de 1982, el cual después de la rectificación de medidas quedó bajo el asiento 1199-447, volumen 164, libro primero, sección primera, a fojas 617 de fecha 13 de octubre de 1978, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 64.14 metros con Juan Ramírez; al sur: en

tres líneas: 1a. de oriente a poniente de: 56.23 metros con Evaristo Nájera; 2a. de sur a norte de: 37.80 metros con Juan Ramírez y la 3a. de poniente a oriente de: 7.70 con Juan Ramírez; al oriente: 77.60 metros con Juan Ramírez y al poniente: 115.03 metros con Esteban Morán; con una superficie de: 7,081.87 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,995,481.53 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.); valor que resulta de los dictámenes periciales que obran en autos, por lo que se anuncia su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y citense acreedores a dicha almoneda.-Dado el día uno del mes de febrero de dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.
407.-4, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUANA GARCIA RANGEL, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente: 1259/2004, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación respecto del inmueble ubicado en calle Tepotzotlán número catorce, Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: 20.00 m con Juan Zárate Orduña, al sur: 20.00 m con Román Salinas Cortés, al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con Margarito Chávez Luna, con una superficie de: 200 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.
405.-4 y 9 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 204/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA VEGA MORALES, en contra de MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas judiciales.

Metepec, México, junio quince del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.
406.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. ANTONET FRANCISCO AYALA.

El señor HUGO GUADARRAMA FLORES, la demanda en el expediente número: 2237/2004, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causal la contenida en la fracción X del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ANTONET FRANCISCO AYALA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.
408.-4, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A FRANCISCO GARCIA REYES, O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 668/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el señor ERNESTO REYES GUTIERREZ, en contra de el señor FRANCISCO GARCIA REYES, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha veintiséis de enero del año dos mil cinco, la Juez ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por

lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a usted que:

El señor ERNESTO REYES GUTIERREZ, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones:

A).- El otorgamiento y firma de escritura de venta a mi favor, con respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Chinahuapan, Santa María Atarasquillo, del Municipio de Lerma, México, cuyas características medidas y colindancias se precisan en el correspondiente capítulo de hechos.

B).- Como consecuencia de la anterior, la inscripción de la resolución que se dicte con motivo del otorgamiento solicitado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio que ahora se indica.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio el demandado, en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado.- Edictos que se expiden en Lerma, México, el día treinta y uno del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

411.-4, 16 y 28 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1541/422/04, JOSE ZEPEDA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Cerro de las Tres Marías, en la Compuerta, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 36.00 m con Cecilio García Anías; al sur: 36.00 m con la vendedora; al oriente: 11.00 m con Isidro Gallegos; al poniente: 11.00 m con camino. Superficie de 396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

395.-4, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Expediente 862/117/2004, JUAN GARIBAY VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada particular de la calle Profesora Rafaela

Nájera Plan de Labores sin número, del municipio de Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 54.50 m con el señor Edmundo Salazar Robles; al sur: 54.50 m con la señora Rosa Juárez; al oriente: 21.40 m con cerrada particular de la prolongación de la calle Profesora Rafaela Nájera de 3.00 m de ancho por 60.00 m de largo aproximadamente; al poniente: 21.40 m con el señor Felipe Ventura. Superficie aproximada de 1,166.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de enero del año 2005.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

409.-4, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 10154/767/04, ARACELI TRUJILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nativitas s/n, Barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Ramírez Valencia; al sur: 30.00 m con calle Nativitas; al oriente: 140.00 m con Loreto F. Y Clerino G.; al poniente: 135.00 m con Petra del T. y Cia. Comex. Superficie de 3,700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de enero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

396.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 313/41/05, HORTENSIA OLVERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle o camino a la Ampliación s/n, Xometla, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 243.37 m con Matías Galicia Rincón y 48.26 m con Rancho San Marcos; al sur: 321.94 m con Ejido de Xometla; al oriente: 203.26 m con canal de riego; al poniente: 209.39 m con calle o camino a la Ampliación. Superficie de 65,179.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de enero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

396.-4, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 314/40/05, SALVADOR ALONSO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Regaderas s/n, Xometla, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 158.50 m con Rodolfo Contreras Ramírez; al sur: 156.00 m con Cornelio Juárez Alonso; al oriente: 76.50 m con regadera; al poniente: 46.00 m con 37.00 m ambas con las regaderas. Superficie de 12,748.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de enero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
396.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 312/42/05, JUAN LUIS IBELLES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacuala número dos, Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.90 m con lote tres; al sur: 13.17 m con lote uno; al oriente: 15.00 m con Alberto Cortés Mendoza; al poniente: 15.00 m con calle Zacuala. Superficie de 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de enero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
396.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1513/414/04, ANTONIO TRUJILLO PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barr. Cantarranas Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas una de 25.30 m y otra de 8.00 m con un acceso vecinal; al sur: 60.70 m con propiedad de Guillermo Nava García; al oriente: 34.80 m con acceso lateral de la Autopista Tenango Ixtapan de la Sal; al poniente: 50.00 m con propiedad de Margarita García. Superficie aproximada de 2,185.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1510/411/04, C. JUAN GREGORIO SANCHEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 69.73 m con Hermilo Sánchez; al sur: 69.29 m con Cándido Sánchez; al oriente: 60.63 m con Cándido Sánchez; al poniente: 44.96 m con Cándido Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1596/410/04, METZTLI DEL ROSARIO ZETINA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Puente Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 15.68 m con Rodolfo Núñez Zetina; al

sur: 38.96 m con Eifego Zetina Vázquez y Rodolfo Núñez Zetina; al oriente: 49.55 m con calle Galeana; al poniente: 40.00 m con Rodolfo Núñez Zetina. Superficie aproximada de 952.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 128/437/2004, BULMARO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 35.40 m colinda con Manuel Macedo Macedo; al sur: 39.60 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 59.50 m colinda con camino existente; al poniente: 55.70 m colinda con Margarito Porcayo Zavaleta. Superficie de 2434.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 129/438/2004, BULMARO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 35.00 m y otra de 76.00 m colinda con Adán Macedo Jaimes; al sur: 124.00 m colinda con Aquileo Macedo Macedo; al oriente: 150.00 m colinda con camino existente; al poniente: 59.50 m colinda con Bulmaro Aguilar Rodríguez. Superficie de 12,302.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 127/435/2004, PAULA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 31, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.70 m y colinda con Araceli Cabrera Reyes y José I. Avila Isabel; al sur: 16.70 m y colinda con un andador; al oriente: 12.60 m y colinda con un andador; al poniente: 12.60 m y colinda con María Luisa Olivares Vda. de Martínez. Superficie aproximada de 210.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5216/362/04, HURTADO LOPEZ JOSE LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Camino Real Tepexpan, Santa Catarina número 316, en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m con Antonio Ríos Rivas; al sur: 32.45 m con Rosa Isela Sánchez Hernández; al oriente: 14.00 m con Antonio Ríos Rivas; al poniente: 14.44 m con Camino Real Tepexpan Santa Catarina. Superficie de 478.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 6283/440/04, ELICIA GRANDA CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, Col. Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con Alicia Pérez Medina; al sur: 16.68 m con propiedad privada; al oriente: 9.95 m con calle Pirules; al poniente: 9.04 m con propiedad privada. Superficie de 156.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de diciembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 11262/790/04, CARMEN ALVARADO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Magdalena Panoaya, en el municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.25 m con Jaime Santillán Pedraza; al sur: 37.00 m con Isidro Moreno; al oriente: 33.80 m con Isidro Moreno; al poniente: 34.60 m con calle. Superficie de 1,060.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10340/643/2004, VICTOR CARRILLO ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, San Mateo Otzacatipan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; al sur: 10.00 m colinda con Bartolo Ortiz Chávez; al oriente: 8.46 m con privada sin nombre; al poniente: 8.46 m colinda con Sergio Zarco Valdez. Superficie aproximada de 84.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 10775/664/2004, MARIA DEL CARMEN ORTIZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.70 m con Teresa Sánchez Rosales; al sur: 22.70 m con Candelaria Sánchez Rosales; al oriente: 19.32 m con privada sin nombre; al poniente: 21.10 m con Juana Colín. Superficie aproximada de 458.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 10342/645/2004, ZUAREZ SANCHEZ ZAMOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.40 m colinda con terreno de Leonor Silva; al sur: 8.96 m colinda con Vicente Becerri, actualmente con Daniel Becerri; al oriente: 164.00 m colinda con Guadalupe Mata; al poniente: 164.90 m colinda con María Romero, actualmente con Juana Benítez. Superficie aproximada de 1,509.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1764/320/04, MARIA GUADALUPE NOLASCO VELAZQUEZ Y VERONICA JUANA NOLASCO CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diana Laura sin número, Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.20 m con José Cedillo y Faustino Tolentino Félix; al sur: 12.55 m con Adriana Palestina Rodríguez; al sur: 38.90 m con calle Diana Laura; al oriente: 37.95 m con Alejandro Cedillo F., María Isabel Cedillo F., Irene Flores J. y Miguel Garrido Vázquez; al oriente: en 11.35 m con Adriana Palestina Rodríguez; al poniente: 47.80 m con Alejandro Cedillo Hernández. Superficie aproximada de 2,270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de diciembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Expediente 1798/323/04, REFUGIO REYES ROSAS, ALEJANDRO CRUZ MONTES Y ISRAEL HERNANDEZ ZUÑIGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Fernando s/n, Barrio el Crucero, Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Mariano Prado Navarro; al sur: 38.86 m con Francisco Navarro Reyes; al oriente: 15.61 m con callejón San Fernando; al poniente: 12.76 m con Jerónimo Juárez Navarro. Superficie aproximada de 526.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1763/319/04, ARMANDO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melecio Márquez sin número específico de identificación, municipio de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 114.20 m con calle Hidalgo; al sur: 113.00 m con calle Melecio Márquez; al oriente: 83.30 m con Gabriela Domínguez Robles; al poniente: 83.30 m con Irma Hernández Martínez. Superficie aproximada de 9,462.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1536/294/04, ROSA MARIA DOMINGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lo que se conoce como Rancho la Encarnación, perteneciente a el Barrio de Santa María, Colonia San Isidro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Arturo Sánchez Sánchez; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 50.00 m con Arturo Sánchez Sánchez; al poniente: 50.00 m con Valentín Bustos Nájera. Superficie aproximada de 1000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Expediente 1809/324/04, ROBERTO MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Zaragoza s/n, Barrio de Santiago, Segunda Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.40

m con Emelia Bureos Trejo; al sur: 9.45 m con Cerrada de Zaragoza; al oriente: 16.72 m con Emelia Bureos Trejo; al poniente: 15.75 m con Crisólogo Oaxaca Chávez. Superficie aproximada de 152.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Expediente 1729/315/04, LOS MENORES DE EDAD ERNESTO DE JESUS, ENRIQUE Y NOEMI TODOS DE APELLIDOS BARRON ALATORRE, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU PADRE EL SEÑOR SILVESTRE JAVIER BARRON POMPA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina que forman Avenida Wenceslao Labra y Avenida 16 de Septiembre, en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.27 m con María del Carmen Margarita Campos Zamora; al sur: 26.87 m con Avenida Wenceslao Labra; al oriente: 23.50 m con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: 35.50 m con María del Carmen Margarita Campos Zamora. Superficie aproximada de 767.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10498/387/2004, INOCENCIA JUAREZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Acalotente Chico", mide y linda: al norte: 140.38 m con Manuel A. Medina, al sur: igual medida con Matías López, al oriente: 20.50 m con Regina Segura, al poniente: 20.70 m con Teófila Granados. Superficie aproximada de: 2,891.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 12003/422/04, MARIA GUADALUPE DEL VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia S/N, en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xoxonatlá", mide y linda: al norte: 19.77 m con carretera, al sur: 19.27 m con Margarita Páez, al oriente: 251.40 m con Francisco Sánchez, al poniente: 251.40 m con Arturo Rayón. Superficie aproximada de: 4,894.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 11650/415/2004, NICOLAS PADRON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xico, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.03 m con lote dos, al sur: 27.94 m con lote 28, al oriente: 10.05 m con calle Poniente Diecinueve, al poniente: 27.97 m con lote treinta. Superficie aproximada de: 281.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11647/413/2004, FELIPE VILLARREAL MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma número cuatro, San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Yancuitalpan", mide y linda: al norte: 17.02 m con Miguel Angel Segovia Villarreal, al sur: 18.11 m con Juan Díaz, al oriente: 27.85 m con calle Privada de Palma, al poniente: 27.90 m con Alfredo Segovia Mancilla. Superficie aproximada de: 489.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 11649/414/2004, AGUSTIN PAREDES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Camposanto", mide y linda: al norte: 281.00 m con Manuel Sánchez, al sur: 281.00 m con Elvira Barrera, al oriente: 21.00 m con camino, al poniente: 21.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 5,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 11615/412/2004, LAURA PRIMIVA RUIZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silvestre López y Progreso en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.77 m con Elvira Ruiz Ramos, al sur: 38.16 m con Teresa Ruiz Ramos, al oriente: 41.50 m con Rufino Ramos Ramírez, al poniente: 39.79 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 1,522 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11850/419/04, MIGUEL ANGEL SEGOVIA VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Cocotitlán, predio denominado "Yancuitalpan", mide y linda: al norte: 16.90 m con calle Palma, al sur: 17.02 m con Felipe Villarreal Mancilla, al oriente: 15.15 m con calle Privada de Palma, al poniente: 14.90 m con Alfredo Segovia Mancilla. Superficie aproximada de: 254.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 10498/387/2004, INOCENCIA JUAREZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecac", mide y linda: al norte: 164.00 m con canal, al sur: 164.00 m con Francisco Mejía, al oriente: 68.00 m con Encarnación Constantino Vda. de Valdivia, al poniente: 24.00 m con canal. Superficie aproximada de: 7,774.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 11964/420/04, JOSE ANTONIO DEL VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalma-Santiago, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Aculco", mide y linda: al norte: 135.00 m con Esteban Sánchez, al sur: 135.00 m con Jorge del Valle, al oriente: 38.60 m con Federico del Valle, al poniente: 38.24 m con Alfonso Ramírez. Superficie aproximada de: 5,186.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 704/154/04, PEDRO MUNGUIA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Barrio Primero, municipio de

San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con terreno de la Fábrica Cannon Mills, al sur: 10.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 40.50 m y linda con una barranca, al poniente: 39.00 m y linda con terreno de Margarita Munguía Mercado. Superficie: 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 700/150/04, MARGARITA MUNGUÍA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Barrio Primero, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con terreno de la Fábrica Cannon Mills, al sur: 10.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 39.00 m y linda con Pedro Munguía Mercado, al poniente: 39.00 m y linda con Lidia Munguía Mercado. Superficie: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 701/151/04, LIDIA MUNGUÍA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Barrio Primero, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Fábrica Cannon Mills, al sur: 10.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 39.00 m y linda con Margarita Munguía Mercado, al poniente: 39.00 m y linda con María Trinidad Munguía Mercado. Superficie: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 702/152/04, MARIA TRINIDAD MUNGUÍA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Barrio Primero, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Fábrica Cannon Mills, al sur: 10.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 39.00 m y linda con Lidia Munguía Mercado, al poniente: 39.00 m y linda con Alma Delia Munguía Mercado. Superficie: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 703/153/04, ALMA DELIA MUNGUÍA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Barrio Primero, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Fábrica Cannon Mills, al sur: 10.00 m y linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 39.00 m y linda con María Trinidad Munguía Mercado, al poniente: 39.00 m y linda con María de los Angeles Munguía Mercado. Superficie: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 739/156/04, EUSEBIO ARANDA MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 99.50 m con Gloria Gabriel Roque, al sur: 110.60 m con Donata Aranda Montiel, al oriente: 123.50 m con Basilio Sánchez Hernández, al poniente: 118.50 m, 19.90 m con Nicolás Aranda Salinas, 19.20 m con Félix Sánchez Colín, 27.00 m con Manuela Próspero Meitón, 52.40 m con Estefanía Santana Sánchez. Superficie: 13,659.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 325/93/04, MACARIO GARCIA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en tres líneas, una de: 91.30 m, otra de: 75.00 m y 28.00 m colindando con camino, al sur: 172.00 m con Policarpo Angeles, al oriente: 52.60 m con Isabel Apolinar Reyes, al poniente: 77.50 m con Alvaro Angeles y Victoriana Domínguez. Superficie: 11,895 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 14 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 734/87/04, EUSEBIO ANCIRA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero #39, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 22.40 m Sra. Catalina Castillo Peñaloza, al sur: 9.70 m Sr. José Luis Segura Hernández, 3.00 m Av. Vicente Guerrero, 9.70

m con Sr. Abelardo Ruiz Robles, al oriente: 3.43 m Sr. Eusebio Ancira Castillo (segundo), 55.97 m Sr. Felipe Ruiz Peña, poniente: 59.40 m Sr. Nicolás Castillo Peñaloza. Superficie aproximada: 244.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 03 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1061/176/04, MAURA FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mérida S/N, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 5.30 m y colinda con el predio del Sr. Benito Hernández y una parte de 2.95 m, al sur: 8.15 m y colinda con el predio de la Sra. Aurora Flores Cruz, al oriente: 10.15 m y colinda con el predio del Sr. Benito Hernández, al poniente: 8.20 m y colinda con el predio del Sr. Benito Hernández y 1.90 m colinda con Alfonso Cruz. Superficie aproximada: 78.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 03 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 664/82/04, MARIA LUISA LOPEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero S/N, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.10 m y colinda con Luis Segura, al sur: en dos líneas: la primera de: 10.15 m y colinda con calle 5 de Febrero, la segunda de: 4.95 m y colinda con el señor Floriberto Castañeda Pichardo, al oriente: en dos líneas: la primera de: 10.77 m y colinda con el señor Floriberto Castañeda Pichardo, la segunda de: 11.40 m y colinda con el señor Austreberto Rojas Hernández, al poniente: 22.17 m y colinda con el señor Andrés López Uribe. Superficie: 281.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 3 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1281/253/04, CARMELO ISMAEL JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Buenavista S/N, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Sr. Jorge García Serrano, al sur: 40.00 m y colinda con Sr. Raúl García Flores, al oriente: 20.00 m y colinda con Sr. Raúl García Flores, al poniente: 20.00 m y colinda con Avenida Buenavista. Superficie: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 3 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1282/236/04, CARMELO ISMAEL JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Esq. con Vicente Guerrero No. 144, Barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas: una de: 4.90 m y la otra de: 6.60 m con Herminia Flores Manjarrez, al sur: 11.50 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: en dos líneas: una de: 4.53 m, otra de: 1.80 m con Av. Juárez, al poniente: 6.33 m con Sr. Guadalupe Guadarrama (local Cantina mi Oficina). Superficie: 86.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 3 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 259/28/04, MIGUEL ANGEL GONZALEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 185, en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 110.00 m colinda con Epicmenia Sanabria Becerril, al sur: 110.00 m colinda con Alejandro Cruz Olvera y Manuel Jiménez Coyote, al oriente: 8.00 m colinda con zanja divisoria, al poniente: 8.00 m colinda con camino Nacional calle Guadalupe Victoria. Superficie: 880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 3 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1511/412/04, M. LAURA AYALA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 349.20 m con Carlos Miranda Salgado, al sur: 274.72 m con un arroyo, al oriente: 0.00 m es un vértice, al poniente: 126.00 m con Arturo Estrada y Jesús Martínez. Superficie aproximada de: 30,538.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

Exp. 1512/413/04, VICTOR PEDRO FLORES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Venturero de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 150.00 m con Héctor Estrada Vázquez, al sur: 91.01 m con Víctor Pedro Flores Millán y Eduardo Ruiz, al oriente: 48.00 m con derecho de cauce del Río Texcaltenco, al poniente: 47.00 m con propiedad de Natalia Sánchez Acosta. Superficie aproximada de: 5,723.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

412.-4, 9 y 14 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 160/14/05, ENRIQUE AARON MORALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Matamoros S/N, San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 49.95 m con Juana Venegas, al sur: 78.19 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 41.58 m con Furgencio Gordo, al poniente: 51.50 m con calle Matamoros. Superficie de: 2,634.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de enero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

232-B1.-4, 9 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,519 (diez mil quinientos diecinueve), del Volumen CCXXXIX (doscientos treinta y nueve), el día veinte de Enero del dos mil cinco, la señora MANUELA GARCIA HUERTA, aceptó la herencia del señor VICENTE VILCHIS DELGADILLO, así mismo acepto el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 20 de Enero del 2005.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

403.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,515 (diez mil quinientos quince), del Volumen CCXXXV (doscientos treinta y cinco), el día dieciocho de enero del año dos mil cinco, los señores Doctor GONZALO CABALLERO ARROYO, EMILIO CABALLERO ARROYO, FELIPA MARIA de la LUZ CABALLERO ARROYO, Físico Matemático AURELIO JOSE CABALLERO ARROYO, Profesora YOLANDA GUADALUPE CABALLERO ARROYO, MARIA del SOCORRO CABALLERO ARROYO y señoras SUSANA GLORIA VARGAS CABALLERO, CRISTINA ANGELICA VARGAS CABALLERO, Ingeniera MARTHA YOLANDA VARGAS CABALLERO y Bióloga MARIANA VARGAS CABALLERO, éstas últimas como descendientes directas de la de Cujus Martha Caballero Arroyo; aceptaron la herencia de la señorita ESPERANZA CABALLERO ARROYO, así mismo la señora MARIA del SOCORRO CABALLERO ARROYO aceptó el cargo de Albacea y protestó su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 25 de enero del año 2005.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

404.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 12,495, Volumen 313, de fecha 23 de noviembre del 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se radicó la Tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MAURA GUIZAR SANDOVAL, que otorgan los señores MARIA ISABEL, JOSE LUIS, JULIAN, PEDRO, MARIO ALBERTO Y MARIA GUADALUPE, TODOS ELLOS DE APELLIDOS GARCIA GUIZAR, en su calidad de presuntos herederos de conformidad con los artículos 6.142 del Código Civil para el Estado de México, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; quienes manifestaron que no tienen conocimiento que además de los otorgantes existan otras personas con derecho a heredar y como de los informes solicitados no se desprende la existencia de disposición testamentaria otorgada por los autores de la sucesión se realiza la presente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Amecameca, Estado de México, a 14 de diciembre del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115
DEL ESTADO DE MEXICO

410.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de enero de 2005.

Mediante escritura número "55315", volumen "1205", de fecha 15 de noviembre de 2004, se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señora Bertha Garcia Padilla, a solicitud de los señores Raúl Domínguez Angulo, Araceli Rocio, Armando, Faustino, Javier y Raúl todos de apellidos Domínguez García (los cinco últimos representados por el primer) el primer como cónyuge superviviente y los segundos como descendientes directos de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora Bertha Garcia Padilla, con su acta de defunción y su entroncamiento (como hijos y cónyuge) con la autora de la sucesión, con sus actas de nacimiento y matrimonio respectivamente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

235-B1.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 28,054, de enero 19 de 2005, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado MIGUEL CEJUDO PICHARDO, a petición de su presunta heredera FRANCISCA HERNANDEZ JUAREZ, por haber repudiado la herencia sus hijos EUGENIA, DAVID, VICTOR MANUEL, LIDIA, LOURDES, ALEJANDRO, ANTONIO, MARTHA ELENA, FRANCISCA MARCELA, CLAUDIA y FERNANDO todos de apellidos CEJUDO HERNANDEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.

390.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE
DOÑA JUANA REYES AGUIRRE.**

Mediante instrumento número 24,546, extendido el veinte de enero del año dos mil cinco, ante mí, don Emiliano Francisco Baca Reyes, en su calidad de albacea en la sucesión testamentaria del finado esposo de la autora de la sucesión don Francisco Baca Barreto, doña María Nieves Baca Reyes, también conocida como Ma. de las Nieves Baca Reyes o María de las Nieves Baca Reyes, el propio don Emiliano Francisco Baca Reyes y don Salomón Baca Reyes, todos por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, **RADICARON** en el protocolo ordinario de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su finada madre doña Juana Reyes Aguirre, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su nacimiento y matrimonio; agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, en virtud de que según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías del Estado de México y el Archivo Judicial del Estado de México, así como por el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, aparece que no existe testamento alguno, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día diez de marzo del año dos mil cinco.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

394.-4 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON
FRANCISCO BACA BARRETO, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE
SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA,
RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y
ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 24,545, extendido el veinte de enero del año dos mil cinco, ante mí, doña María Nieves también conocida como Ma. de las Nieves o María de las Nieves, don Emiliano Francisco y don Salomón de apellidos Baca Reyes, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICARON** en el protocolo ordinario a mi cargo, la sucesión testamentaria de don Francisco Baca Barreto, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria, **RECONOCIERON** la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 23,953, extendido el once de junio del año dos mil cuatro, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario número Ochenta y Nueve del Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) **ACEPTARON** la herencia universal instituida a su favor (3) se **RECONOCIERON** recíprocamente sus derechos hereditarios; y (4) don Emiliano Francisco Baca Reyes **ACEPTO** el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en esta Ciudad de Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

393.-4 y 15 febrero.



Convocatoria: LPN 03/2005

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Dirección General y de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 79, 80, 100, 102 Fracciones I, XII, XIII, 109 Fracciones I, II, IV, VI y demás disposiciones aplicables del Código Electoral del Estado de México; 79 Fracción I, y demás conducentes de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del Instituto Electoral del Estado de México; 13.1 párrafo tercero, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, en correlación con el Artículo 1, párrafo tercero, del Reglamento del referido Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; **Convoca a Proveedores del ramo, con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:**

No. DE CONCURSO	OBJETO DE LA LICITACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE OBTENCIÓN DE BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/02/2005 en Segunda Convocatoria	Impresión del documento: "Legislación Electoral de Estado de México 2005"	4, 7 y 8 de febrero del 2005	9 de febrero del 2005, a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas, ubicada en el Segundo Piso de este Edificio Sede del Instituto Electoral del Estado de México.	10 de febrero del 2005, a las 18:00 hrs. en los Tableros Informativos del Instituto Electoral del Estado de México.

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición objeto de la presente Licitación son propios.

Las Bases del concurso, estarán a disposición de los proveedores en el ramo que estén interesados en participar, en la Dirección de Administración, ubicada en el Segundo Piso del edificio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca No. 944, Col. Santa Ana Tlapatlilán, de esta Ciudad de Toluca, México, dentro de un horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. Los interesados podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases tendrán un costo de recuperación de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que deberán ser liquidados directamente en la Tesorería del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la misma dirección antes referida; mediante efectivo, debiendo entregar copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa o Acta de Nacimiento tratándose de Personas Físicas, e identificación oficial con fotografía de la persona que se presente a solicitarlas.

El lugar de entrega de los bienes a adquirirse, será en el domicilio, plazo y en las condiciones de pago según Bases.

No podrán participar en la presente licitación, aquellos proveedores que hayan incumplido en tiempo y forma los compromisos anteriormente contraídos con el Instituto Electoral del Estado de México, así como aquellos que hayan sido sujetos de procedimiento administrativo.

Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 01 (722) 2 75 73 00, Ext. 3217 de la Dirección de Administración.

Toluca, México a 4 de febrero del 2005.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ
(RUBRICA).

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
C.P. SERGIO FEDERICO GUDIÑO VALENCIA
(RUBRICA).

412-BIS.-4 febrero.